

Santiago, 17 de diciembre de 2024

DE 06715-24

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Instruye Reembolsos de Compensaciones por Disponibilidad de Suministro.

- [1] Res. Exta. SEC N°29378 , de fecha 12 de diciembre de 2024 (OP02970-24).
- [2] Res. Exta. SEC N°29382 , de fecha 12 de diciembre de 2024 (OP02971-24).
- [3] Res. Exta. SEC N°29384 , de fecha 12 de diciembre de 2024 (OP02972-24).

De mi consideración:

En relación con las resoluciones de la referencia, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles instruyó, a través de este Coordinador, los reembolsos a los que se refiere el artículo 4-17 de la Norma Técnica de Disponibilidad de Suministro y Compensaciones de diciembre de 2020, los cuales se pueden resumir en el siguiente cuadro:

Resolución Exenta	Fecha Resolución	Recibe Reembolso	Paga Reembolso	Plazo máximo de pago [día hábil]	Monto [\$]
29378	12-12-2024	Enel Generación Chile S.A.	CGE Transmisión S.A.	10	52,761
29382	12-12-2024	Inversiones Hornitos SpA	Red Eléctrica del Norte 2 S.A.	10	5,668,072
29384	12-12-2024	AES Andes S.A.	CGE Transmisión S.A.	10	1,745,634

Cabe destacar que las instrucciones de pago están disponibles en el Portal de Pagos¹ del Coordinador.

¹ <https://ppagos-sen.coordinador.cl/>

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Marcelo Rubio S.
Subgerente de Transacciones de Mercado
Coordinador Eléctrico Nacional

HTM/CCL/ycl
C.c.: SEC

Lista de Distribución:

Aes Andes S.A.
CGE Transmisión S.A.
Enel Generación Chile S.A.
Inversiones Hornitos Spa
Red Eléctrica Del Norte 2 S.A.